MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

RESOLUCION DA Nº 435 **Dirección de Apoyo**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS REGIONALES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.225.----------

Asunción, 31 OCT. 2012

VISTOS: El Memorando DA/COC/DP Nº 252 de fecha 29 de octubre de 2012, elevado por el Departamento de Procesos dependiente de la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Acta del Comité de Evaluación N° 56/2012, de los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 357, de fecha 25 de septiembre del año en curso, para examinar las ofertas correspondientes a la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2012 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS REGIONALES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**

CONSIDERANDO: Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, han presentado Ofertas las empresas SEGE S.R.L., SERPAR S.A., ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Abbate, y POTI de Alberto Palumbo, según Acta de Apertura de Sobres fecha 16 de octubre de 2012.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 56/2012, donde sugiere la adjudicación a la empresa unipersonal **ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Adolfo Abbate Godoy** por un

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 435 **Dirección de Apoyo**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS REGIONALES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.225.----------

monto total de **Gs. 471.429.090.- (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Un Millones Cuatrocientos Veinte y Nueve Mil Noventa)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y por **espacio de 18 (diez y ocho) meses**.

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante.

Que, se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 808/2012; y los créditos presupuestarios para los ejercicios fiscales del año 2013 y 2014 que supeditado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 435 **Dirección de Apoyo**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS REGIONALES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.225.----------

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello, conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes".*

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E:

Art. 1º ***Aprobar*** el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2012 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS REGIONALES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**; y, en consecuencia ***adjudicar*** a la empresa unipersonal **ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Adolfo Abbate Godoy**, por un monto que asciende a la suma de **Gs. 471.429.090.- (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Un Millones Cuatrocientos Veinte y Nueve Mil Noventa)**,

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 435 **Dirección de Apoyo**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS REGIONALES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.225.----------

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y por **espacio de 18 (diez y ocho) meses**.

Art. 2º Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012. y los créditos presupuestarios para los ejercicios fiscales del año 2013 y 2014 quedan supeditado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Art. 3º ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO